



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL CODISEC DEL DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ

En el distrito de Daniel Hernández, siendo las 15:00 pm, del día miércoles 28 de mayo del 2025, nos encontramos reunidos en la sala de regidores, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en la I sesión extra ordinaria, con la presencia de los miembros, dando cumplimiento con el quorum de acuerdo a la ley N.º 27933, normas y directivas conexas al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Pazos da por iniciada la presente sesión correspondiente al II trimestre.

Pasamos la lista de asistencia a los miembros del CODISEC, según detalle:

Nº	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTES
01	SR. Miguel A. CHAMORRO LOPEZ	PRESIDENTE	Alcalde del Distrito de Daniel Hernández.
02	Cmdt. PNP Héctor A. MENDEZ VICUÑA	MIEMBRO	Representante de la Policía Nacional del Perú.
03	SR. Guillermo CONCHA ASTO	MIEMBRO	Alcalde C.P. de Santa María.
04	SR. Alberto CHAHUA ADRIANO	MIEMBRO	Representante de las Juntas Vecinales.
05	Lic. Paulo Cesar BENDEZU DE LA CRUZ	MIEMBRO	Jefe del Centro de Salud Daniel Hernández.
06	Srta. Norma GUILLERMO CCORIÑAUPA	MIEMBRO	Subprefecto Distrital de Daniel Hernández.
07	Lic. Wagner F. LOZANO LOBATO	MIEMBRO	Representante del Centro de Emergencia de la Mujer.
08	SR. Julio SANCHEZ QUISPE	MIEMBRO	Alcalde del Centro Poblado de San Juan de Paltarumi.
09	SR. Frank DE LA CRUZ QUISPE	MIEMBRO	Alcalde del Centro Poblado de Mashuayllo.

El presidente del CODISEC-Daniel Hernández, Sr. Miguel Ángel Chamorro López, en primer lugar, agradece a Dios y de igual manera da la bienvenida a los miembros presentes y da por iniciada la primera sesión extra ordinaria, de inmediato sede el paso al secretario técnico quien pasa a detallar la agenda

SECRETARIO TECNICO, Ing. Edgar Zuasnabar Matamoros, previo al saludo de la tarde paso a llamar lista a los miembros presentes y menciona que en virtud al **OFICIO MULTIPLE N.º 003-2025-A/MDDH/T-CODISEC** se citó a los miembros para la presente sesión de igual manera da la bienvenida a los miembros presentes y pasa a detallar la agenda a tratar en la presente sesión.

Según al siguiente detalle:

1. Actualización del PADSC 2024-2027.

EL SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC, con el saludo de la tarde a todos los miembros presentes, paso a informar sobre la actualización del PADSC 2024-2027, de igual manera aviso sobre el requisito indispensable para este fin:

1.- LA NORMATIVA



OA: 234653.
Hector A. MENDEZ VICUÑA
CMDTE PNP
COMISARIO SECTORIAL PNP PAMPAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ
Sr. M. Ángel Chamorro López
ALCALDE

MIMP - AURORA MUJER EN EMERGENCIA TAYACAN
COMISARIA
Wagner F. Lozano Lobato
PREVENCIÓN - PROMOCIÓN
C.S.P. 1762



Norma Janet Guillermo Ccorinaupa
SUBPREFECTO DISTRITAL DANIEL HERNANDEZ
PROVINCIA DE TAYACAN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

La directiva N° 006-2023-in-dgsc "Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial Y Distrital de Seguridad Ciudadana", aprobada por Resolución Ministerial N°0786-2023-IN y modificada con la Resolución Ministerial N.º 0970-2024-IN.

MUNICIPALIDAD CENTRAL - POBLADO SANTA MARSA
Guillermo Concha Asto
DNI N° 28659365
ALCALDE



- ✓ La actualización del PADSC se realiza según requerimiento de algún miembro titular de las entidades que conforman el CODISEC, y la secretaria técnica del CODISEC determina, según los criterios establecidos. Dicho proceso de actualización solo será posible los primeros tres (03) años de vigencia del PADSC.
- ✓ La actualización del PADSC implica la modificación del contenido, la secretaria técnica del CODISEC coordina las modificaciones con los miembros titulares de las entidades que conforman el CODISEC. La nueva propuesta debe seguir los lineamientos establecidos.
- ✓ El presidente del CODISEC remite la nueva propuesta del PADSC a la secretaria técnica del COPROSEC con el fin de que se emita una opinión técnica favorable o con observaciones en un plazo no mayor de doce (12) días hábiles. En el caso de que exista observaciones la secretaria técnica del CODISEC tiene un plazo de siete (07) días hábiles para levantar las observaciones.
- ✓ Habiéndose obtenido la OPINION FAVORABLE por parte de la secretaria técnica del COPROSEC, la secretaria técnica del CODISEC procede, según la recomendación brindada.
- ✓ En caso corresponda ser aprobado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, el presidente del CODISEC propone ante el Consejo Municipal aprobación mediante Ordenanza Municipal.

[Signature]
DANIEL HERNANDEZ
PRESIDENTE

Julio Sánchez Quispe
DNI: 23660947
ALCALDE



De igual manera paso a exponer sobre el PADSC 2024-2027- Daniel Hernández.

2.- PADSC-2024-2027

Informo a los miembros presentes que, como consecuencia de la revisión de los informes trimestrales de las actividades estratégicas del PADSC 2024-2027, se ha evidenciado que en algunas actividades programadas se ha alcanzado superar la ejecución al 100%; por lo que se recomienda la actualización del PADSC, conforme a lo señalado en los lineamientos vigentes.

[Signature]
Norma Janseth Guillermo Contreras
SUBPREFECTA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PROVINCIA DE TAYACUSCO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

Francis De La Cruz Quispe
DNI: 46213731
ALCALDE



Terminada su presentación se dio la palabra al

PRESIDENTE DEL CODISEC DANIEL HERNANDEZ, quien, habiendo escuchado la intervención del secretario técnico, sugiere y consulta a los miembros presentes la necesidad de la actualización del PADSC 2024-2027 del distrito de Daniel Hernández.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACTUALIZAR EL PADSC 2024-2027-DANIEL HERNANDEZ

De igual manera

PRESIDENTE DEL CODISEC, quien agradece a todos los miembros presentes por su participación y predisposición, y da por concluida la I sesión extra ordinaria del CODISEC.

ACUERDOS:

- Actualizar el PADSC 2024-2027 del Distrito de Daniel Hernández.



OF: 284953.
Hector A. MENDEZ VICUÑA
CMDTE PNP
COMISARIO SECTORIAL PNP PAMPAS



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DANIEL HERNANDEZ
[Signature]
Sr. M. Angel Chamorro López
ALCALDE

MIMP - AURORA
CENTRO EMERGENCIA MUJER EN COMISARIA - TAYACUSCO
[Signature]
Wagner Lozano Lobato
PREFECTO DE PROMOCIÓN
C.S.P. 1702

Siendo las 16:30 pm horas y sin más asuntos a tratar, se dio por finalizada la I sesión extraordinaria del CODISEC, firman a continuación los señores miembros, la presente acta en señal de conformidad de su contenido.



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO SANTA MARÍA
Guillermo Concha Asto
Guillermo Concha Asto
DNI N° 23659365
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL HERNÁNDEZ
Sr. M. Ángel Charaño López
Sr. M. Ángel Charaño López
ALCALDE



Norma Janeth Guillermo Coornaupa
Norma Janeth Guillermo Coornaupa
SUBPREFECTA D. G. D. DANIEL HERNÁNDEZ
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGION HUANCAYELICA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



OA - 284653
Héctor A. MENDEZ VICUÑA
CMDTE PNP
COMISARIO SECTORIAL PNP PAMPAS



Julio Sánchez Quispe
Julio Sánchez Quispe
DNI: 23680947
ALCALDE



Franks De La Cruz Quispe
Franks De La Cruz Quispe
DNI: 46213731
ALCALDE

MIMP - AUFOPA
CENTRO EMERGENCIA MUJER EN
COMISARIA - TAYACAJA
Wagner Basilio Lobato
Wagner Basilio Lobato
PREVENCIÓN - PROMOCIÓN
C. 021 - 1762